

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GESTIÓN DEL PROCESO	SEGURIDAD Y SALUD	4º	7º (1º)	6	Obligatoria
PROFESORADO⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Mª Dolores Martínez Aires (coordinadora) aires@ugr.es Manuel Javier Martínez Carrillo manueljmartinez@ugr.es Antonio J. Aguilar Aguilera antojes@ugr.es María Luisa de la Hoz Torres mlhoz@ugr.es 			Dpto. Construcciones Arquitectónicas 1ª planta, E.T.S. de Ingeniería de Edificación Correo electrónico: ver relación del profesorado		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Los correspondientes horarios deberán consultarse en https://directorio.ugr.es y en la Plataforma docente Prado		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Edificación			Grado en Arquitectura. Grado en Ingeniería Civil		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> Construcción Mediciones y Presupuestos Organización y Programación de Obras 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



- Legislación, reglamentación y acción formativa de la Seguridad y Salud Laboral.
- Redacción de Estudios y Estudios Básicos de Seguridad y Salud.
- Redacción de Planes de Seguridad y Salud en obra. Redacción de Plan de Evacuación en caso de emergencias en obra.
- Coordinación en materia de Seguridad y Salud en fase de proyecto y en fase de ejecución de obra.
- Diseño, análisis y ejecución de la accesibilidad en los entornos de la obra.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales:

- Capacidad de asimilación, comprensión y flexibilidad intelectual.
- Habilidad de comunicación, motivación y toma de decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo y colaborativo.
- Aptitudes de improvisación y adaptación.
- Habilidad de organización, planificación y gestión.
- Destreza en el aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

- Conocimiento de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la Seguridad y Salud Laboral de aplicación en las obras de construcción en la edificación.
- Capacidad para redactar Estudios, Estudios Básicos de Seguridad y Salud y Planes de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Aptitud para la realización de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud, tanto en fase de proyecto como en fase de ejecución de obra.
- Capacidad para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad en los entornos de la obra.
- Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que facilite la implantación de los Planes de emergencia en obra, así como la evacuación en caso de emergencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimientos:

- Interpretar la legislación, reglamentación y normativa específica de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comprender la aplicación de la normativa técnica relativa a la Prevención de Riesgos Laborales al proceso de la edificación.
- Aprender a redactar Estudios y Planes de Seguridad y Salud laboral.
- Conocer las funciones a realizar durante la coordinación en materia de Seguridad y Salud Laboral en obras de construcción, tanto en fase de redacción de proyecto como en fase de ejecución de obra.
- Saber analizar y diseñar las soluciones que faciliten la accesibilidad en los entornos de la obra.
- Redactar Planes de evacuación en caso de emergencia en obra, así como establecer las medidas necesarias para la implantación.

Destrezas: capacidad de aplicación a la práctica de la edificación, de los contenidos específicos y deontológicos estudiados, de manera consecuente y original.

Actitudes y valores: capacidad crítica, analítica y reflexiva de las acciones emprendidas en el mundo de la edificación, en relación con los contenidos específicos y deontológicos estudiados.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEÓRICO:

TEMA I: FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lección 1.- Introducción

- 1.1. Conceptos y definiciones (trabajo, lugar de trabajo, riesgo, prevención, protección, daño, etc.)
- 1.2. Técnicas preventivas. Técnicas de Seguridad
- 1.3. Marco normativo y organismos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales
- 1.4. Responsabilidades legales en Prevención de Riesgos Laborales
- 1.5. Condiciones de trabajo/condiciones de seguridad. VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo y II Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo

Lección 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Organización de la prevención.
- 2.3. Planificación de la prevención.
- 2.4. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. OHSAS 18001 vs. ISO 45001:2016

Lección 3.- El riesgo en el trabajo

- 3.1. Factores de riesgo laboral
- 3.2. Clasificación de riesgo
- 3.3. Técnicas analíticas de seguridad anteriores al accidente (Inspección de seguridad, análisis del trabajo y análisis estadístico)

Lección 4.- Daños derivados del trabajo

- 4.1. Accidentes laborales y enfermedades profesionales
- 4.2. Costes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 4.3. Fallos en el control de accidentes, enfermedades e incidentes
- 4.4. Técnicas analíticas de seguridad posteriores al accidente

Lección 5.- Técnicas operativas de seguridad: prevención y de protección

- 5.1. Conceptos Prevención y Protección
- 5.2. Principios de la acción preventiva
- 5.3. Técnicas operativas de seguridad que actúan sobre el factor técnico
- 5.4. Técnicas operativas de seguridad que actúan sobre el factor humano

Lección 6.- Otras técnicas preventivas

- 6.1. Organización y carga de trabajo
- 6.2. Ergonomía
- 6.3. Factores psicosociales
- 6.4. Medidas preventivas

TEMA II: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL PROCESO EDIFICATORIO

Lección 7: Señalización y protecciones en obra

- 7.1. Señalización
- 7.2. Protección colectiva. Equipos de protección colectiva
- 7.3. Protección individual. Equipos de protección individual

Lección 8 (I y II): Análisis de riesgos laborales en la ejecución de la obra



- 8.1. Disposiciones mínimas generales de Seguridad y Salud relativas a los lugares de trabajo en las obras
- 8.2. Medidas preventivas de carácter general a considerar en la obra
- 8.3. Ejecución de la obra. Evaluación, prevención y control de riesgos laborales específicos a cada fase y actividad de obra
- 8.4. Identificación de riesgos y medidas preventivas en la utilización de maquinaria, y herramientas
- 8.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas en la utilización de medios auxiliares y técnicos
- 8.6. Otros riesgos

Lección 9: Autoprotección en obras de edificación

- 9.1. Autoprotección y Plan de autoprotección
- 9.2. Planificación de emergencias
- 9.3. Plan de evacuación en caso de emergencia en obras

TEMA III: DOCUMENTOS Y AGENTES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Lección 10: Estudios y Planes de Seguridad y Salud en las obras de construcción

- 10.1. Marco normativo
- 10.2. Agentes intervinientes. Documentos
- 10.3. Estudio de Seguridad y Salud. Estudio Básico de Seguridad y Salud
- 10.4. Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 10.5. Apertura del centro de trabajo

Lección 11: Coordinación y Seguridad en obras de construcción

Introducción

- 11.1. Criterios de actuación durante la fase de redacción del proyecto
- 11.2. Criterios de actuación durante la fase preliminar previa al comienzo de las obras
- 11.3. Criterios de actuación durante la fase de ejecución de las obras
- 11.4. Perfil del Coordinador de Seguridad y Salud
- 11.5. Finalización de la Coordinación
- 11.6. Aspectos importantes de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS)

TEMA IV: ACCESIBILIDAD EN LOS ENTORNOS DE LA OBRA

Lección 12: Accesibilidad en los entornos de la obra.

- 12.1. Conceptos de accesibilidad
- 12.2. Accesibilidad integral en las infraestructuras, el urbanismo y la edificación
- 12.3. Accesibilidad en obras e instalaciones provisionales

BLOQUE PRÁCTICO:

Prácticas:

Se realizarán prácticas individuales y/o en grupo, vinculadas al temario teórico.

Talleres:

Se realizarán talleres vinculados al temario teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Beltrán Rueda, F.; Modelo Tavera, M^a T. Guía práctica para la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción. Ed. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos 2008.



- Cortés Díaz, J.M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene del trabajo. 10ª ed. Ed. Tébar. Madrid, 2012.
- Díaz, J. M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ed. Tébar. (9ª Edición. Madrid, 2007.
- Rubio Romero, J. C. et al. Manual de coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Ed. Díaz de Santos. 2005.
- GUÍAS TÉCNICAS. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Notas Técnicas de Prevención. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- VI Convenio colectivo Estatal Construcción 2017-2021. BOE núm. 232, de 26 de septiembre de 2017, páginas 94090 a 94253.

NORMATIVA BÁSICA:

- Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Obras de Construcción
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- Subcontratación:
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Orden 22-11-2007 de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24-08-2007, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18-10-2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Rubio Romero, J. C. Gestión de la prevención de riesgos laborales. OSHAS 18001 – Directrices OTI y otros modelos. Ed. Díaz de Santos. 2002.
- Manual práctico de Seguridad y Salud en la construcción. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Madrid, 2007.
- Moreno, J. A. Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de obra. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Sevilla, 2005.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo: www.insst.es
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: www.osha.gov www.osha.europa.eu
- Fundación Laboral de la Construcción: www.fundacionlaboral.org
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo de la Junta de Andalucía. Seguridad y salud laboral: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud.html>
- Instituto Navarro de Salud Laboral: www.cfnavarra.es/insl
- Fundación Laboral de la Construcción: <https://www.fundacionlaboral.org/>



METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas: exposición de los contenidos desde una perspectiva general, de forma ordenada y sistemática, potenciando la participación del estudiante; para avanzar de forma ordenada en la captación, reflexión y asimilación de los conceptos básicos generales. Será recomendable la toma de datos (apuntes, aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.), que el estudiante considere oportunos, como complemento de la documentación aportada por el profesorado.

Clases teórico/prácticas: resolución de problemas o prácticas sencillas, en colaboración con los estudiantes. Se potenciarán este tipo de clases, como complemento a las teóricas, en aquellas materias en las que, por su dificultad de comprensión y aplicación, sea preciso un paso intermedio, mediante el desarrollo guiado por el profesorado de un problema o práctica simple y de aplicación sencilla y directa de la teoría. Estas clases permitirán que el estudiante pueda desarrollar de forma autónoma ejercicios de mayor complejidad e, incluso, desarrollar un avance mayor de forma autónoma.

Clases prácticas: clases en las que los estudiantes, de forma individual o en grupos, dependiendo de la materia, desarrollarán y expondrán a sus compañeros la resolución de las prácticas propuestas con anterioridad, potenciando un ambiente de debate y discusión, enriquecedor para la comprensión y futura toma de decisiones en los temas desarrollados por esta asignatura. La tipología de las prácticas es muy variada: se incluyen prácticas basadas en situaciones reales, Wikis, Talleres participativos, foros, etc. Las prácticas serán entregadas mayoritariamente a través de la plataforma docente Prado.

Aprendizaje, trabajo y avance autónomo del estudiantado: mediante la transmisión de conocimientos básicos realizada por las clases teóricas y prácticas, se habrá creado en el estudiantado la necesidad de estudiar para asimilar e interiorizar dichos conceptos. Con el fin de evolucionar y avanzar hacia conceptos más desarrollados, el estudiantado deberá realizar consultas bibliográficas, páginas de internet etc. Para este trabajo y avance autónomo será imprescindible que cuente con las aportaciones tuteladas e individuales del profesorado mediante las tutorías.

Tutorías: En ellas se aclararán u orientarán, de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente, así como a dirigir el avance autónomo.

Evaluación: habrá que constatar que los objetivos trazados se han alcanzado de forma individual para cada estudiante. Para ello se expone más adelante los criterios de evaluación que se desarrollarán a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- EVALUACIÓN CONTINUA DE CURSO (CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO):

Para la evaluación la asignatura será tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia activa a las clases del curso.
- Participación en las clases tanto teóricas como prácticas, talleres y seminarios de forma individual o colectiva.
- Elaboración de prácticas, cuestionarios, pruebas orales o escritas que se desarrollen a lo largo del curso.
- Examen de evaluación global de los conocimientos, capacidades, competencias y aptitudes adquiridos.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final son los que se expresan



en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Asistencia a clase: asistencia presencial, seguimiento y asistencia activa	0,1	70%
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso y práctica final de curso	0,2	5
Prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva. Talleres.	0,2	-
Examen	0,5	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las cuatro calificaciones obtenidas en asistencias, participación en clase, pruebas escritas y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación

2.- EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA DE FEBRERO:

Los/las estudiantes que vayan a presentarse en esta convocatoria deberán presentar, con una antelación mínima de 3 días al examen, el conjunto de prácticas y trabajos que se han propuesto a lo largo del curso (si la evaluación de prácticas de curso, en la convocatoria ORDINARIA de enero, evaluación continua de curso, ha sido calificada con una puntuación de 5 o superior, podrá optar por mantener esta calificación no presentando las prácticas nuevamente). Además, realizará el examen que acredite que han adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final son los que se expresan en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	0,2	5
Examen	0,8	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las dos calificaciones obtenidas en prácticas y trabajos propuestos y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación.

3.- EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIAS ESPECIAL DE NOVIEMBRE:

Los/las estudiantes que vayan a presentarse a esta convocatoria deberán presentar, con una antelación mínima de 5 días al examen, el conjunto de prácticas y trabajos que a tal fin se propongan; así como realizar el examen que acredite que han adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final son los que se expresan en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	0,2	5
Examen	0,8	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las dos calificaciones obtenidas en prácticas y trabajos propuestos y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Aquellos estudiantes que, en virtud del artículo 8 de la *Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada* (aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) opten y les sea concedida la EVALUACIÓN ÚNICA FINAL DE LA ASIGNATURA, deberán, cualquiera que sea la convocatoria (noviembre, enero o febrero), acogerse al criterio de EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL DE NOVIEMBRE.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se mantendrá el horario fijado y disponibles en <https://directorio.ugr.es> y en la Plataforma docente Prado

Plataformas docente PRADO, Google Meet y correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Entrega previa de la documentación de la asignatura se realizará mediante la Plataforma Prado.
- Cuando no sea posible la presencialidad, se realizarán las sesiones virtuales síncronas en la modalidad de clases invertidas a través de Google Meet. En ambas tipologías de clases, se fomentará la participación del estudiantado.
- Realización de tareas en la plataforma PRADO para verificar la comprensión del estudiantado de los contenidos explicados. Estas tareas son consideradas en la Evaluación Continua.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADAPTACIÓN
Asistencia a clase: asistencia presencial, seguimiento y asistencia activa	No se necesita adaptación.
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso y práctica final de curso	Se realizarán preferentemente en las clases presenciales. La práctica final se presentará en formato papel.
Prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva. Talleres.	No se necesita adaptación: Se realizarán las entregas mediante la plataforma Prado. Los Talleres se realizarán coincidiendo con las clases presenciales.
Examen	Se hará de forma presencial, en caso de ser necesario, en grupos reducidos.



Convocatoria Extraordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADPATACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	En caso de imposibilidad de entregar presencialmente, la entrega se realizará mediante la plataforma Prado.
Examen	Se hará de forma presencial en grupos reducidos.

Evaluación Única Final

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADPATACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	En caso de imposibilidad de entregar presencialmente, la entrega se realizará mediante la plataforma Prado.
Examen	Se hará de forma presencial en grupos reducidos.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se mantendrá el horario fijado y disponibles en <https://directorio.ugr.es> y en la Plataforma docente Prado

Plataforma docente PRADO, Google Meet y correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Entrega previa de la documentación de la asignatura se realizará mediante la Plataforma Prado.
- Las sesiones virtuales síncronas en la modalidad de clases invertidas a través de Google Meet. Se fomentará la participación del estudiantado.
- Realización de tareas en PRADO para verificar la comprensión del estudiantado de los contenidos explicados. Estas tareas son consideradas en la Evaluación Continua.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADPATACIÓN
Asistencia a clase: seguimiento y asistencia	Asistencia activa 100%



activa	
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso y práctica final de curso	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma docente Prado. De igual forma, la práctica final se presentará mediante la plataforma docente Prado.
Prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva. Talleres.	No se necesita adaptación: Se realizarán las entregas mediante la plataforma Prado. Los Talleres usando la plataforma Prado y la aplicación Google Meet.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo y/o tipo test.

Evaluación Extraordinaria

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADAPTACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma Prado. De igual forma, la práctica final se presentará mediante la plataforma Prado.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo y/o tipo test.

Evaluación Única Final

- Se mantendrá los ítems de evaluación, así como los pesos y mínimos definidos.
- La adaptación será la siguiente:

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	ADAPTACIÓN
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	Las pruebas se realizarán utilizando la plataforma Prado. De igual forma, la práctica final se presentará mediante la plataforma Prado.
Examen	Se realizarán mediante la plataforma Prado y la aplicación Google Meet. Los exámenes serán individuales, serán grabados, mezclando partes orales y escritas mediante preguntas tipo ensayo y/o tipo test.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRESENTACIÓN A EXAMEN

Será necesario asistir documentado y cumplir los requisitos administrativos que le permitan estar incluido en acta. El alumnado deberá traer el material necesario y permitido para su realización, de forma personal e individual, no permitiéndose intercambios en el transcurso de este.

CALCULADORAS PROGRAMABLES Y ORDENADORES

Para hacer uso de calculadora programables en algún examen, será necesario comunicarlo con al menos un día de



antelación al comienzo del mismo, a efectos de situarlos en lugar diferenciado del resto y asignarles el tiempo correspondiente para la realización del examen. No está permitido el uso de ordenadores, salvo en los exámenes específicos de materia informática.

TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Durante las clases, en los ejercicios y exámenes y en cualquier acto que se esté desarrollando, no se podrá hacer uso del teléfono móvil ni de otros dispositivos electrónicos, debiendo permanecer apagados y fuera del espacio de trabajo.

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

a) CORREO ELECTRÓNICO. Para comunicarse mediante correo electrónico con el profesorado de la asignatura, se deberá enviar desde la dirección de correo electrónico institucional de la Universidad, figurando en el asunto del correo la siguiente información: Identificación mediante el NÚMERO Y NOMBRE. La comunicación mediante correo electrónico deberá utilizarse siempre que el tema a tratar sea de carácter personal y privado, y siempre enviándolo a uno sólo de los profesores. Para ser atendidas las peticiones deberán cumplirse los plazos establecidos para dichos temas y, para garantizar al máximo la seguridad, no se adjuntarán archivos de ningún tipo al cuerpo del mensaje. Las direcciones electrónicas de los profesores de la asignatura son:

- M^a Dolores Martínez Aires (coordinadora): aires@ugr.es
- Manuel Javier Martínez Carrillo: manuelmartinez@ugr.es
- Antonio J. Aguilar Aguilera: antojes@ugr.es
- María Luisa de la Hoz Torres: mlhoz@ugr.es

Para el uso de Google Meet, ese deberá configurar el correo @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>

b) Mediante el TABLÓN DE DOCENCIA o la plataforma PRADO 2, a través del ACCESO IDENTIFICADO de la web de la Universidad (plataforma de ayuda a la docencia que se indicará al comienzo del curso cual de las dos será la utilizada), para temas generales de la asignatura y que puedan resultar de interés para otros compañeros. Desde estas utilidades estará a disposición, la información general, información puntual sobre convocatorias, revisiones de calificaciones, acceso a ficheros de utilidad, etc.

